

**ACTA MESA CONTRATACIÓN**

*EASP20 016 Contratación del Servicio de Prospección de Mercados y Estrategia Comercial Internacional para la Puesta en Valor de los Atributos del jamón Ibérico D.O.P.- Alimentos de Extremadura 2020*

**ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE ARCHIVO 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.****Fecha y hora de celebración**

26 de agosto de 2020 a las 09:50:h

**Lugar de celebración**

Forma telemática

**Asistentes****PRESIDENTE**

D. Ciro Del Grasso, Técnico Área Internacionalización

**SECRETARIA**

Dña. Emilia Jiménez Ruiz, Técnico Área Contratación

**VOCALES**

D. Enrique José Rey Sánchez, Técnico Área Internacionalización

Dña. Marta Bravo García, Técnico Área Contratación

**Orden del día**

El orden del día, que integra el presente acto está integrado por los siguientes puntos del orden del día:

**Primero:** Acto de valoración de las ofertas cuyos criterios están sujetos a juicio de valor (art. 159), en el expediente de contratación con número de referencia EASP20 016, Contratación del Servicio de Prospección de Mercados y Estrategia Comercial Internacional para la Puesta en Valor de los Atributos del Jamón Ibérico D.O.P. – Alimentos de Extremadura 2020”.

**Se Expone**

**Primero:** El presidente da lectura del acta anterior, y estando presente los miembros de la mesa y actuando como secretaria Emilia Jiménez Ruiz, en ausencia de la secretaria que ejercía las funciones como suplente, además del resto de miembros suplentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE

**ACTA MESA CONTRATACIÓN**

*EASP20 016 Contratación del Servicio de Prospección de Mercados y Estrategia Comercial Internacional para la Puesta en Valor de los Atributos del jamón Ibérico D.O.P.- Alimentos de Extremadura 2020*

y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

**Segundo:** Continúa la sesión con la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, tomando como referencia los informes técnicos de fecha 25 de agosto de 2020, concretamente, el Informe técnico valoración del Sobre-Archivo Uno, y el Informe Técnico de propuesta de Inadmisión de ofertas y de exclusión del licitador.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Tras revisar la documentación administrativa, se procede a la valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, y la puntuación de cada candidato admitido para esta fase, siendo estos:

- **FUNDAMENTA CONSULTING S.L.**
- **REFLEXIÓN CONSULTORES S.L.**
- **VSV EUROGLOBAL ESPAÑA S.L.**

**1.- FUNDAMENTA CONSULTING S.L.**

La puntuación total de la propuesta técnica de la empresa es de **25 puntos** y la puntuación según cada uno de los criterios previstos en el apartado **7.1.2) del Cuadro Resumen de Características**, desarrollo de puntuación que podemos observar en el informe técnico de 25 de agosto de 2020.

**2.- REFLEXIÓN CONSULTORES S.L.**

La puntuación total de la propuesta técnica de la empresa es de **12,66 puntos** y la puntuación según cada uno de los criterios previstos en el apartado **7.1.2) del Cuadro Resumen de Características**, desarrollo de puntuación que podemos observar en el informe técnico de 25 de agosto de 2020.

**3.- VSV EUROGLOBAL ESPAÑA S.L.**

La puntuación total de la propuesta técnica de la empresa es de **11,41 puntos** y la puntuación según cada uno de los criterios previstos en el apartado **7.1.2) del Cuadro Resumen de Características**, desarrollo de puntuación que podemos observar en el informe técnico de 25 de agosto de 2020.

En el Informe técnico de propuestas de inadmisión de ofertas y exclusión del licitador de 25 de agosto de 2020,

## ACTA MESA CONTRATACIÓN

*EASP20 016 Contratación del Servicio de Prospección de Mercados y Estrategia Comercial Internacional para la Puesta en Valor de los Atributos del jamón Ibérico D.O.P.- Alimentos de Extremadura 2020*

se da traslado a esta mesa de contratación, para que eleve la correspondiente propuesta de exclusión al órgano de contratación para consecuentemente acuerde la exclusión del referido licitador del citado procedimiento de contratación, al no superar el umbral mínimo exigido en el apartado 7.1.2 del Cuadro Resumen de Características del Contrato en virtud a lo establecido en el artículo 146 en relación con el artículo 145 de la LCSP9/2017, se entiende que el licitador no ha cumplido con los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizada la fase de valoración del **sobre-archivo 1**, y dando traslado al órgano de contratación en esta sesión para que decida sobre su continuidad en el procedimiento de **VSV EUROGLOBAL ESPAÑA S.L.**, a continuación, se procederá a convocar la próxima sesión para la apertura del **sobre archivo 2**, que contiene la parte de la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

No habiendo más asuntos de tratar, la Mesa de Contratación aprueba por unanimidad la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

JIMENEZ RUIZ EMILIA - 09196245V  
5V  
Firmado digitalmente por JIMENEZ RUIZ EMILIA - 09196245V  
Fecha: 2020.08.26 10:57:34 +02'00'

Dña. Emilia Jiménez Ruiz  
SECRETARIA



D. Ciro Del Grasso  
PRESIDENTE

